
Asunto: Carta DE06618-24. Informa inviabilidad de Solicitud de Autorización de Conexión, proyecto Parque Eólico Thayari NUP 5353.
Datos adjuntos: DE06618-24.pdf; 2412-DAA-RAA-PR5353-V1.pdf; SAC_Reserva_Taltal_-_Garantía.pdf

Enviado el: jueves, 12 de diciembre de 2024 11:09

Para: Paulina.Cox@edf-re.cl

CC: Catherine.avila@edf-re.cl; pethayari@edf-re.cl; acceso.abierto.edf.2024@gmail.com; correspondencia_coordinador@transelec.cl; acardenas@transelec.cl; Erick Zbinden Araya <Erick.Zbinden@coordinador.cl>; Miguel Monasterio Aponte <miguel.monasterio@coordinador.cl>; Rodrigo Munoz Huerta <rodrigo.munoz@coordinador.cl>

Asunto: Carta DE06618-24. Informa inviabilidad de Solicitud de Autorización de Conexión, proyecto Parque Eólico Thayari NUP 5353.

Estimada Sra. Paulina Cox Vyhmeister
Representante Legal - Parque Eólico Thayari SpA

Junto con saludar y por especial encargo de la Sra. Carla Hernández, Subgerenta de Interconexión de Proyectos del Coordinador Eléctrico Nacional, se adjunta carta de la referencia.

Agradezco confirmar la recepción, por favor.

Saludos cordiales,



Cecilia Flores Pérez
Secretaría
Gerencia de Personas y Administración

Parque Isidora N°1061, Pudahuel
Santiago de Chile
Tel: +562 2424 6300

www.coordinador.cl